

Córdoba, 14 de marzo de 2025

ACTA INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 001/2025 – EXPEDIENTE N° 0677-000469/2025

OBRA 7073 denominada “Refacción y ampliación» – Sede UPC Federal – Río Tercero de la Universidad Provincial de Córdoba

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, actuando en el marco de la Resolución Rectoral N° 24/2025 de la Universidad Provincial de Córdoba, elevan informe en relación a la evaluación de los “sobres presentación” de las ofertas habidas para el proceso de adjudicación de la **Obra 7073 REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN – SEDE UPC FEDERAL RÍO TERCERODE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - Licitación Pública N° 001/2025, Expediente 0677-000469/2025**, conforme las previsiones de los pliegos de condiciones y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

El Pliego de Condiciones Generales contempla los recaudos y requerimientos de orden legal y técnico a cumplimentar por los oferentes presentados, previendo, además, la forma y metodología de evaluación de las propuestas a tener en cuenta por esta Comisión.

Avocados a esta primera etapa del análisis de las ofertas presentadas en tiempo y forma, conforme fuera oportunamente consignado en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 7 de marzo de 2025, se informa que se han presentado en calidad de oferentes, las siguientes empresas:

Oferente 1: **BENEDETTI - LUMELLO - SADIC UNION TRANSITORIA** en formación (Integrada por: Benedetti, Diego Martín CUIT 20-27077001-1, Martínez Lumello Construcciones S.A. CUIT 30-61560732-7 y SADIC S.A. CUIT 30-70339866-5)

Oferente 2: **AMG OBRAS CIVILES S.A.**, CUIT 30-51996288-4

Del cotejo de la documental acompañada por cada uno de ellos en sus “Sobres Presentación”, surge el siguiente cuadro comparativo:

| | BENEDETTI – LUMELLO – SADIC UNIÓN TRANSITORIA (en formación) | A AMG OBRAS CIVILES S.A. |
|--|---|--------------------------|
| Habilitación en ROPYCE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de mantenimiento de oferta (art. 13 f PCG) | CUMPLE | CUMPLE |
| Capacidad jurídica | CUMPLE | CUMPLE |
| Antigüedad sup. 15 años | CUMPLE | CUMPLE |
| Patrimonio sup. 25% presupuesto oficial | CUMPLE | CUMPLE |
| Capacidad Económica, Fiscal y Financiera | CUMPLE | CUMPLE |
| Póliza adicional sustitutiva de capacidad económica | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| Declaraciones Juradas | CUMPLE | CUMPLE |
| Visita a obra | CUMPLE | CUMPLE |
| Domicilio electrónico | CUMPLE | CUMPLE |
| Soporte Digital | CUMPLE | CUMPLE |
| Antecedentes: 1 obra superior a 3496m2 | CUMPLE | CUMPLE |
| Antecedentes: 4 obras de Arq. Superior a 1748m2 dentro de los últimos 7 años | CUMPLE | CUMPLE |
| Director Técnico y Representante Técnico con antigüedad sup. a 10 años | CUMPLE | CUMPLE |

Observaciones:

1. En relación al oferente N° 1, BENEDETTI - LUMELLO - SADIC UNION TRANSITORIA en formación, de la evaluación de la documental acompañada se observa el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones generales que se detallan en el cuadro superior, destacando que el conjunto empresarial en formación de U.T. cuenta con capacidad económico-financiera suficiente, y cumple con los indicadores establecidos en el Anexo Único del Decreto N° 1419/17, habiéndose verificado la capacidad económico-financiera de todos los miembros de la UT en la proporción de su participación en dicho agrupamiento.

2. En relación al oferente N° 2, AMG OBRAS CIVILES S.A., de las obras antecedentes incluidas en su documentación, la conclusión es idéntica en el sentido de que ha logrado acreditar satisfactoriamente con los requisitos del pliego de condiciones generales mencionados en el cuadro.

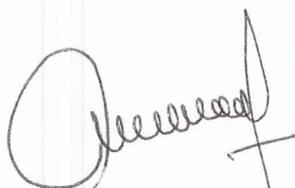
Siendo que ambos oferentes cumplen los requisitos técnicos y esenciales de admisibilidad exigidos en cuanto a su existencia como empresas del rubro, antigüedad, patrimonio, capacidad económica financiera necesaria, pólizas de caución

constituidas y demás condiciones de pliego, en uso de las facultades otorgadas por las bases y condiciones a esta Comisión, se procede a continuación a fijar fecha y hora para apertura de los "Sobres Propuesta Económica" a fin la continuidad del análisis que permita la selección del oferente más conveniente, a la vez que en dicha instancia se hará el control del plan de trabajo ofrecido.

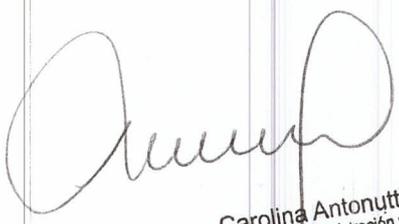
La apertura de los "**SOBRES PROPUESTA ECONÓMICA**" tendrá lugar el día **27 de marzo de 2025 a las 13:00** horas en el domicilio de la Universidad Provincial de Córdoba sito en **Av. Pablo Ricchieri 1955 de la ciudad de Córdoba, Atelier 6 del edificio del Rectorado**. Publíquese en el Portal Web de la Universidad Provincial de Córdoba (www.upc.edu.ar) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notifíquese a los Oferentes a los domicilios electrónicos constituidos.

Así nos expedimos.


Arq. SIRLEY SESSA
Directora de Arquitectura e Infraestructura
Universidad Provincial de Córdoba


Lic. Carolina Donadi
Dirección de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba


Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba


Carolina Antonutti
Subsecretaría de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba

